

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON EL PLAN DE SEGUIMIENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL SAN BUENAVENTURA COAHUILA

FODEIMM 2012





ÍNDICE

Introducción.....	3
Misión de la instancia municipal.....	4
Funciones del instituto municipal de las mujeres.....	5
Programa de trabajo de la Administración Pública Municipal en coordinación con el plan de seguimiento de Instancia Municipal de las Mujeres de San Buenaventura Coahuila	6
Eje temático: Salud.....	7
Eje temático: Sensibilización en el Gobierno Municipal.....	9
Eje temático: Educación.....	10
Eje temático: Violencia.....	11
Eje temático: Empleo.....	12
Eje temático: Programas sociales.....	13
Evaluación del programa.....	14
Recursos humanos y materiales.....	15

Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM



INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad mostrar los ejes temáticos tratados en los diferentes talleres que se impartieron a lo largo del proyecto en el municipio de San Buenaventura Coahuila; los cuales tuvieron como objetivo, sensibilizar al personal del honorable ayuntamiento del municipio y a la ciudadanía del mismo, en cuanto a perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, violencia de género y desarrollo humano y local mediante capacitaciones divididas en diferentes sesiones.

Profesionalizando a la titular de la IMM, aportando la teoría, y conocimientos prácticos y una metodología que le permita avanzar en la incorporación de la perspectiva de equidad de género en el ámbito local, desde un enfoque integrador a partir de sus experiencias.

Estas sesiones tuvieron a su vez subtemas como análisis en materia de sexo y género, los estereotipos que la sociedad impone, brechas de desigualdad, la masculinidad y lenguaje incluyente. ¿Qué son los derechos humanos?, historia de los derechos humanos y características de los mismos, derechos humanos en México, obligaciones del estado mexicano, derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, muerte materna y espacios comunitarios y género. Análisis de la violencia de género, ámbitos de violencia y sus tipos, ciclos de violencia, el municipio y su ámbito de responsabilidad. El desarrollo sustentable y su importancia, principios del desarrollo humano y social, e desarrollo humano y el municipio y ¿Cómo puede ayudar el municipio?

Con el fin de que el gobierno municipal utilice la información dada en las capacitaciones para mejorar las condiciones de equidad de género y la capacitación de la población y el personal con respecto a los derechos de la mujer, eliminando barreras y brechas de desigualdad.



MISIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL

Promover y fomentar la participación de las mujeres y los hombres en igualdad de condiciones, a través de generar acciones estratégicas como la capacitación, vinculación y gestión con instituciones públicas y privadas, que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres en los ámbitos económicos, político, social y cultural.

Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM



Funciones de la Instancia Municipal de las Mujeres

Introducir un enfoque de género en las políticas de desarrollo en el municipio que promueva la equidad y nuevas identidades y reduzca o elimine las causas y los efectos de la discriminación por género. Además, las instancias municipales deberán realizar labores de asesoramiento, gestión y coordinación, así como:

- Propiciar y coordinar la elaboración de diagnósticos con perspectiva de género, con

Información desagregada por sexo y en el que se ubiquen las manifestaciones, causas y efectos de las brechas de género.

- Incorporar la perspectiva de género en la visión del desarrollo local, y con base en esta óptica, abordar los problemas, la búsqueda de alternativas y soluciones.

- Apoyar el proceso de formulación de las políticas públicas locales, en los programas y proyectos, a partir del reconocimiento de la diversidad económica, cultural y territorial del municipio, y en particular de la brecha de género y la discriminación hacia las mujeres.

- Integrar la perspectiva de género en todas las etapas del ciclo de Programación sectorial, incluyendo el análisis inicial, desarrollo, diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos.

- Coordinar esfuerzos con los mecanismos para el adelanto de las mujeres de los diferentes órdenes de gobierno.



Programa de trabajo de la Administración Pública Municipal en coordinación con el plan de seguimiento de Instancia Municipal de las Mujeres de San Buenaventura Coahuila

Las políticas con perspectiva de género actúan en dos campos: en el de la eliminación de las desventajas existentes mediante acciones afirmativas y en el de la igualdad de oportunidades de trato y de resultados por medio de la transversalidad. En este último, el de la igualdad de oportunidades, los poderes públicos deben elaborar políticas articuladas que consideren a las mujeres como sujetos de pleno derecho en todos los ámbitos de la vida social, superando las políticas “protección” con programas de acciones afirmativas. En ello radica el principal argumento de transversalizar la perspectiva de género y la expresión esencial en todas y en cada una de las áreas de la administración pública y de sus políticas.

En este sentido, INMUJERES a través del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres y en el marco de la ejecución del proyecto “ La Participación con equidad e igualdad para una mejor vida comunitaria en San buenaventura 2012”, ha sido un factor determinante para la elaboración de este Programa de Trabajo, con el objetivo de Institucionalizar y transversalizar la PEG en el ámbito local, favoreciendo el desarrollo de la IMM de San Buenaventura, para fortalecer su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres impulsando su participación en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.



Que junto con el trabajo realizado en el taller de la Sensibilización para el fortalecimiento de la ciudadanía, arrojaron las siguientes acciones afirmativas para impulsar la igualdad en el municipio.

1.-Salud	1.1.-Objetivo	Acciones
	Promover el uso y acceso a los recursos existentes en el sector salud del municipio, a fin de mejorar la salud física y mental de las mujeres	1.1.1 Difundir entre las mujeres del municipio, los servicios existentes en el área de la salud 1.1.2 Fomentar mediante campañas el uso de



		<p>medidas preventivas en aquellas enfermedades de la mujer (cáncer de mama, ginecológico...etc.) y otras enfermedades de transmisión sexual (VIH, papiloma humano, etc.).</p> <p>1.1.3 Impulsar la difusión sobre los Derechos Sexuales y reproductivos de las mujeres en el municipio.</p>
--	--	---

Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM

2.- Sensibilización a Gobiernos Municipales	2.1.-Objetivo	Acciones
	<p>Promover el cambio de actitudes en la sociedad, fomentando el Principio de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a fin de disminuir la discriminación por cuestión de Género</p>	<p>2.1.1 Promover la colaboración entre los/as Responsables de las diferentes Direcciones Municipales, a fin de incorporar en sus actuaciones la perspectiva de género. Y permita disminuir las desigualdades de Género en el municipio.</p> <p>2.1.2 Establecer convenios de colaboración con otras instituciones y/o dependencias estatales, para el desarrollo conjunto de proyectos dirigidos a reforzar la igualdad de oportunidades.</p>



3.- Educación	3.1.-Objetivo	Acciones
	<p>Fomentar una mayor presencia de las mujeres en la vida cultural del municipio, así como promover en las mismas, hábitos saludables de vida mediante el ejercicio Físico y el deporte.</p>	<p>3.1.1 Potenciar el desarrollo cultural y artístico de las mujeres, desarrollando actividades específicamente dirigidas a ellas (eventos, exposiciones, talleres, cursos, etc.)</p> <p>3.1.2 Favorecer con las instituciones educativas del municipio en el desarrollo de campañas, actividades extraescolares, etc., acerca del principio de igualdad, y derechos de las mujeres del municipio.</p>

4.- Violencia de Género	4.1.-Objetivo	Acciones
	<p>Mejorar y prevenir la situación de las mujeres víctimas de agresiones, mediante la actuación eficaz y la coordinación de los distintos organismos implicados, facilitando el ejercicio de sus derechos y su integración social y laboral.</p>	<p>4.1.1 Desarrollo de jornadas y talleres de sensibilización y formación en el ámbito Educativo a todos los niveles y personal docente.</p> <p>4.1.2 Establecer a nivel municipal la conmemoración del día 25 de Noviembre, ya instituido internacionalmente como día contra la violencia de género.</p> <p>4.1.3 Divulgación de dicho mecanismo entre los/las servidores públicos de las áreas mencionadas.</p>



5.- Empleo	5.1.-Objetivo	Acciones
	<p>Favorecer el acceso de las mujeres a la educación, y a la capacitación laboral de una manera personalizada, según sus necesidades y expectativas personales así como promover su inserción en el mercado de trabajo, en especial, en aquellas profesiones u oficios en que se encuentran marginadas.</p>	<p>5.1.1 Realizar campañas de sensibilización entre el sector empresarial de la región, acerca de los beneficios y ayudas, a fin de promover la contratación de las mujeres.</p> <p>5.1.2 Promover una cultura emprendedora en las mujeres, favoreciendo su acceso a los servicios de asesoramiento</p> <p>5.1.3 Informar sobre la financiación con micro créditos de proyectos empresariales, priorizando aquellos relacionados la mujer. (Autoempleo, cooperativas de trabajo asociado, etc.)</p>



6.- Programas Sociales	5.1.-Objetivo	Acciones
	<p>Favorecer el acceso de las mujeres en situación de escasas económicas, en especial, las víctimas de violencia, a los recursos de protección social existentes, priorizando su acceso a las prestaciones de los programas sociales, principalmente las que atienden situaciones de pobreza.</p>	<p>6.1.1 Analizar el perfil de las demandas recogidas en los programas sociales, con la finalidad de proponer nuevas acciones o complementar las ya existentes.</p> <p>6.1.2 Acceso a empleos para las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, como las víctimas de violencia.</p>

Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM



Evaluación del Programa de Trabajo

Con carácter anual se procederá a una evaluación de implementación. Entendemos esta evaluación como aquella que permite conocer si los compromisos asumidos se están cumpliendo o no. Es por tanto aquella que evalúa la gestión del Programa respondiendo a cinco cuestiones esenciales:

1. "qué se hace" para dar cumplimiento al Programa,
2. "cómo se hace",
3. "quién lo hace",
4. "cuándo se hace" y
5. "para quién se hace".

2.- Con carácter final se procederá a una evaluación de resultados. Entendemos esta evaluación como aquella que mide los resultados del Programa, esto es los efectos del Programa, su repercusión en las personas destinatarias de las actuaciones y su impacto. En este tipo de evaluación se construyen indicadores que permitan.

- a) analizar y comparar información desde el inicio hasta el final de su vigencia y
- b) conocer opiniones, valoraciones y efectos, del Programa.



Recurso Humanos:

Especialista en temas de género. Psicología, Trabajo social, en asuntos legales y temas jurídicos.

Materiales:

Espacio para trabajar con la población, papelería (cartuchos, impresora, hojas, lapiceros, láminas, colores, plumones,